



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2035/2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-98683/2024 **Rubro:** Concesion
Objeto: Concesión de la explotación del servicio de kiosko en la Escuela Nacional "Ernesto Sabato" - Tandil.
Secretaría Académica
Lugar de entrega: ESCUELA NACIONAL ERNESTO SABATO (Lobería 760 (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	18/03/2024	Día y hora:	03/04/2024 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	03/04/2024 a las 10:30 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Licitación. Prestación Servicio Kiosco/buffet.	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

El pago del canon se realizara del 1 al 10 de cada mes.

El canon se pagará en su totalidad los meses de Marzo, Abril, Mayo, junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

El canon no se pagará los meses Enero y Febrero.



ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de concesión sería, a partir del 01 de mayo de 2024 hasta el 31 de abril de 2025 inclusive, exceptuando el periodo de vacaciones de invierno y desde el 15 de diciembre de 2024 al 06 de marzo de 2025, pudiendo ser renovado por un período más, si existiera acuerdo entre las partes y las evaluaciones así lo recomienden.

ARTÍCULO 5: Opción de prórroga

OPCIÓN DE PRORROGA

La Universidad se reserva el derecho, en idénticas condiciones a la adjudicación, a la opción de prórroga del contrato por única vez y por un plazo igual o menor al del contrato inicial

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Deben presentarse mediante: **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2035_2024@rec.unicen.edu.ar**
Las ofertas serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

La oferta debe presentarse en la planilla de cotización enviada de forma adjunta al Pliego de Condiciones Particulares.

Se deberá cotizar indicando :

- 1. Precio unitario y cierto, en números, con IVA Incluido, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares. El precio total del renglón con IVA incluido, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta con IVA incluido, expresado en letras y números.**
- 2.- El precio cotizado, será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.**

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales



establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 9: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018, 370/2020, 340/2022, 375/2023 y 63/2024.-

ARTÍCULO 10: Otro

VISITA AL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los oferentes podrán efectuar visitas al establecimiento en el horario de las 13:30 hs a 15:00 hs los días miércoles y jueves, para lo cual deberán presentarse en la Secretaría de la Escuela. Lobería 760.

ARTÍCULO 11: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS

- Paula Giri: mail: paula.giri@rec.unicen.edu.ar - Tel 249-438 5600 interno 1119

- Prof. María José Peralta: mail: secretariasabato@gmail.com - Tel: 249 -4319871

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras